

ANTECEDENTES

La Universidad de Talca es una institución pública que se ha establecido como un actor relevante en diversas áreas del contexto científico y académico nacional. Sin embargo, el tránsito de una Universidad madura y compleja requiere un crecimiento armónico, consolidando las áreas de mayor desarrollo y también focalizando esfuerzos en aquellos ámbitos que presentan oportunidades de crecimiento. Por ello, es que la Universidad realiza este proceso especial 2023 para promover 4 cargos de investigadores/as postdoctorales en áreas del conocimiento que se detallan a continuación:

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Los cargos están dirigidos a las siguientes áreas y con los siguientes cupos en cada una:

COD.01	Odontología	1
COD.02	Psicología	1
COD.03	Bioquímica Vegetal o Biotecnología Vegetal (Anillo ATE220043)	1
COD.04	Química de Productos Naturales (Anillo ACT210025)	1

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COD.01 y COD.02

La/os postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia del Certificado de Grado de Licenciatura (o similar) y/o título profesional.
2. Copia del Certificado de Grado académico de Doctor. En caso de que dicho certificado aún no esté disponible, la/el postulante deberá presentar una constancia (del director/a del respectivo programa de Doctorado) que certifique que se han completado los requisitos necesarios para la obtención del grado de Doctor.
3. Currículum Vitae.
4. Detalle de la producción científica (artículos, artículos de conferencia, capítulos de libro, libros, etc.).
5. Proyecto de investigación que espera desarrollar (objetivos, hipótesis, metodología y novedad). Se debe detallar **exclusivamente** cómo su proyecto al Plan Estratégico de la Facultad de Odontología o Psicología según corresponda. Este documento no debe superar las 3 páginas (pudiendo incluir Anexos).
6. Carta de compromiso de un/a académica/o de la planta académica regular, que participe de la Facultad de Odontología (COD1) o Psicología (COD2) quien recibe la denominación de "Académico Patrocinante". Dicha carta, que no debe superar las 2 páginas, debe describir las funciones a desarrollar en la investigación propuesta y la contribución que tendrá al proyecto.
7. No podrán postular en este concurso como Investigador/a Patrocinante: a) Quien haya sido tutor/a o co-tutor/a de doctorado del/de la postulante a este concurso b) Quien mantenga alguna situación pendiente de aprobación de los Instrumentos (Política de Investigación) de la Dirección de Investigación de la Universidad de Talca, 3) y quien a la fecha de la postulación sea "Académico Patrocinante" de un investigador/a de la Vicerrectoría Académica.
8. Carta de compromiso de la Decana o Decano de Facultad, Directora o Director de Instituto, o Directora o Director de Escuela, según corresponde, a la cual está afiliado el Académico Patrocinante. En dicha carta (cuyo formato se presenta en el Anexo 1), la autoridad debe comprometer que proveerá de la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones de la/el postulante.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y REQUISITOS COD. 03

1. La posición postdoctoral es para un/a investigador/a con formación en Bioquímica Vegetal y/o Biotecnología Vegetal con experiencia de trabajo en equipo, para la identificación y caracterización de genes en respuesta a sequía en especies forestales. Además, de tener conocimiento en fisiología vegetal. Es así como deberá tener experiencia en aislamiento, caracterización de transcritos y su cuantificación. Planificar y realizar experimentos de campo, y proponer ensayos fisiológicos de respuesta a sequía. Se requiere:
2. No haber sido adjudicado con proyecto FONDECYT Postdoctorado previamente.
3. Poseer el grado académico de Doctor(a) al momento de iniciar sus labores en programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atingentes al perfil requerido: Doctorado en Ciencias, Ciencias Vegetales, Biotecnología o en disciplinas relacionadas, que posean experiencia en Bioquímica y Biología Molecular.
4. Adjuntar Formulario N°1 de Presentación del Postulante (Incluye CV, trayectoria académica y resumen de Tesis Doctoral). (documento disponible en <http://biologia.otalca.cl>).
5. Presentar Fotocopia simple de certificado de grado de doctor, así como de sus títulos.
6. Presentar Dos cartas de recomendación.
7. Poseer antecedentes de investigación competitivos, principalmente en lo referente a los artículos científicos y su vinculación al tema de investigación específico a desarrollar en el proyecto de este concurso.
8. Dominio del idioma inglés escrito.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y REQUISITOS COD. 04

1. La posición postdoctoral es para un/a investigador/a con formación en Química de Productos Naturales con experiencia de trabajo en equipo, para la determinación de propiedades funcionales de fruta nativa y caracterización de productos naturales provenientes de desechos agroindustriales con propiedades benéficas para la salud humana. Es así como deberá tener experiencia en aislamiento, purificación y cuantificación de productos naturales obtenidos a partir de fruta y productos de desecho de la agroindustria, cuantificación de propiedades funcionales de fruta nativa, y caracterización de productos naturales provenientes de desechos agroindustriales con propiedades benéficas para la salud humana y de ensayos de digestión de desechos agroindustriales con enzimas de pared.
2. No haber sido adjudicado con proyecto FONDECYT Postdoctorado previamente.
3. Poseer el grado académico de Doctor(a) al momento de iniciar sus labores en programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atingentes al perfil requerido: Doctorado en Química de Productos Bioactivos, Química de Productos Naturales o en disciplinas relacionadas, que posean experiencia en Química de Productos Naturales.
4. Poseer antecedentes de investigación competitivos, principalmente en lo referente a los artículos científicos y su vinculación al tema de investigación específico a desarrollar en el proyecto de este concurso.
5. Dominio del idioma inglés escrito.
6. Adjuntar formulario N°1 de Presentación del Postulante (Incluye CV, trayectoria académica y resumen de Tesis Doctoral). (documento disponible en <http://biologia.otalca.cl>)
7. Fotocopia simple de certificado de grado de doctor, así como de sus títulos.
8. Dos cartas de recomendación.

REQUISITOS ADICIONALES

Las/os postulantes extranjeras/os deberán tener residencia en Chile al momento de la adjudicación.

CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN PARA CARGO CÓDIGO COD.01 y COD.02

Los antecedentes de la/os postulantes serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Formación académica afín con el área del respectivo código.
2. Productividad científica (calidad y pertinencia de publicaciones, proyectos de investigación, recursos adjudicados, etc.).
3. Proyecto de investigación (novedad científica, impacto académico, calidad y coherencia las hipótesis y los objetivos).
4. Viabilidad y pertinencia del proyecto de investigación.
5. Experiencia académica universitaria.

Los antecedentes serán evaluados por una comisión *ad-hoc*, nombrada por el Vicerrector Académico, y en la que participará el Director de Investigación y al menos dos académicos del cuerpo académico regular. Como resultado de la evaluación, la comisión asignará un puntaje total entre 0.0 y 5.0.

Serán candidata/os a selección aquella/os postulantes con puntaje total igual o superior a 4.00. La selección final se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos. Aquellas/os postulantes no seleccionados y con puntaje igual o superior a 4.00 conformarán una lista de espera, cuyo orden de prelación dependerá únicamente del puntaje obtenido.

CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN PARA CARGO CÓDIGO COD.03 y COD.04

1. Cumplimiento de la documentación solicitada y requisitos formales.
2. Habilidades y experiencia previa en el tema de investigación del proyecto a desarrollar en este llamado a concurso.
3. Capacidad de integrarse a equipos de trabajo, logrando asumir un rol colaborativo.
4. Calidad y pertinencia de la trayectoria de investigación del/la candidata/a en relación con el tema de investigación.
5. Productividad científica respecto al tiempo que el/la postulante lleva realizando actividades de investigación.

Los antecedentes serán evaluados por una comisión *ad-hoc*, conformada por los investigadores titulares de los proyectos Anillos y el Director de Investigación. Como resultado de la evaluación, la comisión asignará un puntaje total entre 0.0 y 5.0.

Serán candidata/os a selección aquella/os postulantes con puntaje total igual o superior a 4.00. La selección final se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos. Aquellas/os postulantes no seleccionados y con puntaje igual o superior a 4.00 conformarán una lista de espera, cuyo orden de prelación dependerá únicamente del puntaje obtenido.

FUNCIONES

Además de las actividades de investigación que realice el/la investigador/a, necesarias para el cumplimiento de los objetivos, éste/a se debe comprometer a realizar actividades de docencia y/o vinculación con el medio por al menos un 10% de su jornada. Las actividades de docencia se realizarán en la Facultad/Instituto consensuado entre el Académico/a Patrocinante o Directores de Proyectos Anillos, según corresponda.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y LISTA DE ESPERA

Una vez comunicado el resultado de la selección, las/os candidatas/os tendrán 10 días para informar si aceptan o no las condiciones indicadas en dicha comunicación. En caso de no informar la aceptación de las condiciones en dicho periodo, o de informar la no aceptación de éstas, se seleccionará al/a candidato/a con mayor puntaje en la respectiva lista de espera.

En el caso que un/a seleccionado/a haya informado su decisión de aceptar las condiciones indicadas, dentro del plazo estipulado, pero luego no fuera posible formalizar su nombramiento (o el/la seleccionado/a desistiese de hacerlo), se seleccionará al/a candidato/a con mayor puntaje en la respectiva lista de espera.

CONTRATO

Las condiciones del contrato son las siguientes:

Categoría: Investigador Asistente, del Cuerpo Académico No Regular.

Tipo de contrato: Contrata, con renovación anual por una única vez, sujeta a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

Remuneración: Se establecerá una remuneración mensual que tendrá como referencia el Concurso FONDECYT Postdoctorado 2022.

Jornada laboral: 44 horas semanales.

RENOVACIÓN PARA EL CARGO COD.01 y COD.02

Para la renovación del contrato (al cabo del primer año de funciones), el/la investigador/a deberá acreditar:

1. Un artículo aceptado y un artículo enviado a revistas con indexación Scopus y ubicadas en el primer o segundo cuartil (según ranking SCImago), y que tributen a los objetivos comprometidos en su postulación. En dichos artículos, el/la investigador/a debe tener como única afiliación la U. de Talca.
2. Haber realizado actividades de docencia y/o vinculación con el medio por al menos un 10% de su jornada.

RENOVACIÓN PARA EL CARGO COD.03 y COD 04.

Para la renovación del contrato (al cabo del primer año de funciones), el/la investigador/a deberá acreditar:

1. Un artículo aceptado en revista con indexación Scopus y ubicadas en el primer o segundo cuartil (según ranking SCImago), y que tributen a los objetivos comprometidos en su postulación. En dichos artículos, el/la investigador/a debe tener como única afiliación la U. de Talca.
2. Haber realizado actividades de docencia y de vinculación con el medio por al menos un 10% de su jornada.

ENVÍO DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes exigidos en la presente convocatoria deben ser enviados (en su versión digital) a la dirección electrónica di@utalca.cl, y por correo tradicional a:

Instituto de Investigación Interdisciplinaria

Vicerrectoría Académica

Campus Lircay s/n

Universidad de Talca, Talca.

Fecha límite para el envío de los antecedentes (a la dirección electrónica indicada): **30 de Marzo, 2023.**

ANEXO 1 PARA COD:01 y COD.02

CARTA DE COMPROMISO UNIDAD ACADÉMICA

El/La Sr./a (nombre), (cargo y nombre de la unidad académica), deja constancia de estar en conocimiento de la postulación de el/la Sr/a. (nombre completo) al proceso de SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE INVESTIGADORES. En esta postulación participa además el/la Sr./a (nombre del académico patrocinante) en calidad de Académico/a Patrocinante. Además, se deja constancia del compromiso de la unidad para proveer la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones de la/el postulante, así como el apoyo administrativo para el adecuado desarrollo de las actividades comprometidas en la propuesta de investigación y las funciones exigidas en la convocatoria.

NOMBRE
CARGO
UNIDAD ACADÉMICA

Fecha (XX/XX/XXXX)

RÚBRICA EVALUACIÓN COD.01 y COD.02

Criterio	Resultado
Formación académica afín con el área del respectivo código.	Cumple/No cumple

Si se cumple este requisito, se evaluarán los antecedentes de la/os candidata/os. A continuación, se presentan los factores, puntajes y ponderaciones de evaluación:

Criterio	Ponderación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Productividad científica (calidad y pertinencia de publicaciones, proyectos de investigación, recursos adjudicados, etc.).	30%	0.0	5.0
Proyecto de investigación en concordancia con el proyecto RED-IT/InES-54. Se considerará la novedad científica, impacto académico, calidad y coherencia de las hipótesis y los objetivos.	30%	0.0	5.0
Experiencia académica del patrocinante.	15%	0.0	5.0
Viabilidad y pertinencia del proyecto de investigación.	15%	0.0	5.0
Experiencia académica universitaria.	10%	0.0	5.0

Los puntajes deben definirse de acuerdo a los siguientes criterios:

Puntaje	Evaluación	Detalle
0.0 – 1.0	No Califica	No cumple / No aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1.1 – 2.0	Deficiente	No cumple / No aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2.1 – 3.0	Regular	Cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3.1 – 4.0	Bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4.1 – 5.0	Muy bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

RÚBRICA EVALUACIÓN COD.03 y COD.04

Criterio	Resultado
Formación académica afín con el área del respectivo código.	Cumple/No cumple

Si se cumple este requisito, se evaluarán los antecedentes de la/os candidata/os. A continuación, se presentan los factores, puntajes y ponderaciones de evaluación:

Criterio	Ponderación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Productividad científica (calidad y pertinencia de publicaciones, proyectos de investigación, recursos adjudicados, etc.).	25%	0.0	5.0
Participación en proyectos en ciencia y tecnología.	15%	0.0	5.0
Experiencia académica	20%	0.0	5.0
Experiencia experimental en las metodologías a emplear en la propuesta.	20%	0.0	5.0
Entrevista con Comité	20%	0.0	5.0

Los puntajes deben definirse de acuerdo a los siguientes criterios:

Puntaje	Evaluación	Detalle
0.0 – 1.0	No Califica	No cumple / No aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1.1 – 2.0	Deficiente	No cumple / No aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2.1 – 3.0	Regular	Cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3.1 – 4.0	Bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4.1 – 5.0	Muy bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.